

residència) uib

PROTOCOLO COVID-19



Universitat
de les Illes Balears



Fundació
Universitat
Empresa
de les Illes Balears



CONTENIDO

• PRESENTACIÓN	3
• MEDIDAS GENERALES	4
• AFOROS Y MEDIDAS ESPECÍFICAS	7
1. Ascensor.....	7
2. Habitaciones.....	7
3. Salas de estudio y TV.....	7
4. Sala de juegos	8
5. Comedor	8
6. CampusEsport	8
• LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	9
• PROTOCOLO EN CASO DE POSITIVO O SITUACIÓN DE CUARENTENA	10



PRESENTACIÓN

Iniciamos el curso 2021/2022 en la Residencia de estudiantes de la UIB, con la necesidad de adaptarnos a la situación de pandemia provocada por el COVID-19. Entre todos - residentes, clientes de paso y trabajadores - debemos asumir las medidas que se nos recomienden o se determinen con carácter obligatorio por las autoridades, teniendo en cuenta el contexto en que nos encontramos: un edificio donde se presta el servicio de alojamiento universitario, ubicado en el propio campus de la universidad y con las características propias del mismo. Sin perder de vista el funcionamiento diario y el estilo de la Residencia, todos deberemos colaborar en las medidas atípicas que nos lleven a preservar la salud de todas las personas que pasan por la Residencia. Estas medidas están en consonancia con la normativa que se apruebe desde autoridades estatales o autonómicas, así como desde la propia Universitat de les Illes Balears y desde las recomendaciones del servicio de prevención de riesgos laborales de la Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears, teniendo muy presente dos aspectos fundamentales:

1. No existe una regulación específica para centros de alojamiento universitario, por lo que deberemos ajustarnos a las normas y medidas generales. Las normas de convivencia y económicas de la Residencia no han cambiado, simplemente, deberemos respetar toda la normativa que esté en vigor en cada momento como consecuencia de la pandemia.
2. Tanto la normativa como las recomendaciones están sujetas a posibles cambios para adaptarse a la evolución de la pandemia, de la misma manera nuestras pautas se irán adaptando - en caso de necesidad - para cumplir de la mejor manera posible el objetivo último: que la Residencia de estudiantes sea el lugar COVID más seguro que entre todos podamos conseguir.

Algunas características de nuestra Residencia como su tamaño reducido y que contemos con 97 habitaciones de uso individual y cada habitación disponga de su baño, suponen en este escenario puntos fuertes para evitar contagios. Sin embargo, en los espacios comunes quizá debamos limitar aforos y cumplir medidas generales de seguridad como las 3 Ms: uso de mascarillas, limpieza de manos y mantener la distancia de seguridad.

En el presente documento compartimos con nuestros residentes y huéspedes de paso los cuatro puntos fundamentales de esta situación: medidas generales, aforos y medidas específicas, limpieza y desinfección y protocolo de actuación en caso de tener algún positivo o sospecha en COVID-19.

MEDIDAS GENERALES

Salvo que las autoridades modifiquen las normas, actualmente las medidas que todos debemos cumplir son:

1. Mantener la distancia de seguridad.

Es obligatorio en Baleares en el momento de redactar este documento el mantenimiento de una distancia de seguridad de como mínimo un metro y medio entres personas.

2. Utilizar mascarilla.

El uso de mascarillas en Baleares es obligatorio en todo momento, tanto en la vía pública, como en espacios al aire libre, salvo que se pueda mantener una distancia interpersonal con otros no convivientes de un metro y medio, si bien se recomienda su uso en todo momento, o en espacios cerrados, en el momento de redactar este documento. Además, es obligatorio el uso adecuado de la mascarilla, es decir, ha de cubrir boca y nariz perfectamente.

Mientras no cambie la normativa aplicable en Baleares, esto supone la obligatoriedad de llevar la mascarilla en todo momento dentro de la Residencia, a excepción del momento en que se consuman alimentos o cuando el residente permanezca solo en su habitación.

3. Limpieza de manos.

Es importante mantener una adecuada y frecuente higiene personal, en especial en lo relativo a la limpieza de manos. Como indican las autoridades sanitarias y podréis ver en la cartelería informativa, las manos deben lavarse de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 40-60 segundos. Es importante interiorizar la necesidad de esta práctica y aumentar la frecuencia del lavado de las mismas, especialmente antes y después de haber estado en contacto tanto con superficies como objetos de uso compartido.

¿Cómo debo lavarme las manos?



40-60''

De forma complementaria al lavado con agua y jabón, es muy conveniente el uso de soluciones hidroalcohólicas.

Además, al toser o estornudar, hay que taparse la boca y nariz con un pañuelo y desecharlo en un cubo de basura. Si no disponéis de pañuelos en ese momento, tendréis que emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. En todo caso, es muy importante evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Con todo, después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, deben lavarse las manos de forma cuidadosa o utilizar soluciones hidroalcohólicas.



Sigue la regla de las 3 emes recomendada por las autoridades:

MASCARILLA

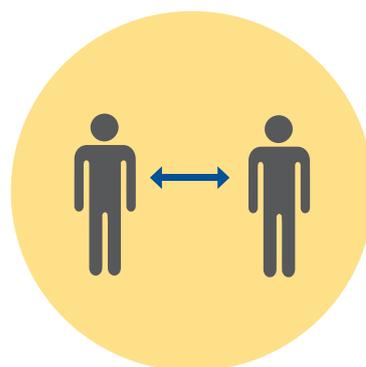
Allí donde sea obligatoria, cubriendo tu nariz y boca

MANOS LIMPIAS

Con agua y jabón o gel hidroalcohólico

METROS DE DISTANCIA

Respétalos y evita aglomeraciones



Las autoridades **recomiendan la ventilación frecuente** de los espacios cerrados.

Esperamos que los residentes colaboréis abriendo puertas y ventanas tanto de vuestras habitaciones como de espacios comunes.

AFOROS Y MEDIDAS ESPECÍFICAS

Las zonas comunes podrán ver limitado su aforo, como medida para garantizar la distancia mínima interpersonal. Hasta el momento no existe normativa que regule un porcentaje de aforo máximo para los espacios de una residencia de estudiantes, por lo que debemos seguir las indicaciones generales para espacios cerrados.

En las salas de TV, salas de estudio, recepción, lavandería, terrazas y comedor de la Residencia, indicaremos - en caso de haberlo - el aforo máximo permitido en ese espacio. Los residentes han de cumplir con esas indicaciones y, en aquellas zonas abiertas o de paso donde no indiquemos un aforo determinado, la regla que impera será siempre la de la distancia interpersonal.

Se podrán celebrar fiestas cumpliendo la normativa interna de la Residencia y la normativa por Covid que esté en vigor en ese momento. Las restricciones para encuentros sociales se revisan y publican por el Gobierno Balear.

En el momento de redactar este documento no existen limitaciones de aforo ni restricciones para los encuentros sociales en Mallorca.

1. Ascensor.

No existe limitación de aforo en el ascensor, mientras todos sus ocupantes empleen la mascarilla.

2. Habitaciones.

Los residentes deberán permanecer fuera de su habitación mientras el personal de limpieza o mantenimiento realicen su trabajo.

Se retoma el servicio de camas supletorias y puede haber acompañantes en la habitación. A lo largo del curso y mientras las circunstancias sean similares, los amigos o familiares de los residentes podrán pernoctar en la Residencia si reservan habitación distinta de la del residente o compartir habitación con el residente, siempre cumpliendo las normas internas de la Residencia.

Se vuelven a custodiar las llaves de las habitaciones en recepción.

3. Salas de estudio y de TV.

Hemos dispuesto las mesas y sillas de las 3 salas de estudio de manera que se cumpla la distancia entre sillas de 1,5 metros, por lo que los residentes no pueden mover el mobiliario si no se mantiene la distancia establecida.

Es recomendable que, mientras permanezcáis en estas salas ventiléis con frecuencia abriendo puertas y ventanas.

Hemos dispuesto medidores de CO₂. El color indica una medida adecuada de concentración de CO₂. Cuando se acumula un exceso de CO₂, el medidor se pone naranja y los residentes deben abrir puertas y ventanas para ventilar el espacio hasta que vuelva al color verde. Si el medidor está rojo, la concentración de CO₂ supera los 800 ppm, por lo que se espera que los residentes ventilen y disminuyan la cantidad de personas que allí se encuentren, hasta restablecer el color verde.

4. Sala de juegos.

Mientras no exista limitación de aforos, se permite el uso de los futbolines y las mesas de ping-pong, manteniendo en todo momento las medidas generales (distancia, mascarilla y limpieza de manos).

5. Comedor.

Las normas COVID específicas del comedor son:

- Espacio entre sillas de 1,5 metros, por lo que no se puede modificar la ubicación de mesas y sillas.
- Los residentes deben emplear mascarilla salvo en el momento de la ingesta de alimentos, una vez estén sentados en su silla.
- Los residentes deberán colaborar en todo momento para evitar las aglomeraciones y para facilitar las labores de limpieza y desinfección. Mientras haya una silla disponible en el comedor, el residente puede entrar a desayunar, comer o cenar. Si no hay disponibilidad de silla, deberá esperar siguiendo las indicaciones de distancia de seguridad y evitando en todo momento las aglomeraciones. La silla apoyada en la mesa indica que el puesto ha sido desinfectado y puede ser nuevamente empleado.
- Se permite entrar con tupper en el comedor, mientras no haya nuevas medidas de aforo o restricciones.
- Mientras la normativa lo permita, pueden comer en la Residencia personas que visiten y acompañen a los residentes.

6. CampusEsport.

CampusEsport se ha adaptado a la situación de la pandemia para permitir que podáis practicar deporte de la manera más segura posible.

Han habilitado una aplicación móvil para hacer reservas de espacios, establecido protocolos de limpieza y desinfección con productos virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad para protegernos del COVID-19 y tomado medidas para reducir aforos y evitar la concentración excesiva de personas.

Te invitamos a consultar sus normas y medidas específicas, así como a conocer su app de reservas [AQUÍ](#)

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El personal de la Residencia ha recibido formación específica para limpiar y desinfectar tanto las habitaciones como las zonas comunes.

Tanto las frecuencias como la utilización de productos desinfectantes siguen la normativa y las recomendaciones de las autoridades. Empleamos productos virucidas autorizados y registrados en España, incluidos en el listado de productos desinfectantes de materiales y superficies publicado por el Ministerio de Sanidad para la situación de pandemia por COVID-19.

Los residentes deben colaborar para que la desinfección sea lo más eficaz posible por lo que, si bien siempre se ha pedido un orden mínimo en las habitaciones y zonas comunes, en estos momentos es más importante que nunca por dos motivos: para evitar que las camareras de piso y el personal de mantenimiento toquen enseres personales y para que la limpieza y desinfección pueda realizarse con eficacia.

PROTOCOLO EN CASO DE POSITIVO O SITUACIÓN DE CUARENTENA

Si un residente presenta síntomas compatibles con la infección por COVID-19, debe avisar a los teléfonos habilitados por la Consejería de Salud y seguir sus instrucciones. Además, debe ponerse en contacto con el personal de recepción de la Residencia para que organicemos el aislamiento en su habitación.

¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus?

Los síntomas más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

- **FIEBRE**
- **TOS**
- **SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE**

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

Asimismo, si las autoridades sanitarias indican a un residente la obligación de hacer cuarentena por haber mantenido contacto estrecho con una persona que sea positiva en COVID-19, debe comunicarlo al personal de recepción de la Residencia para que se proceda a su aislamiento el tiempo que sea preceptivo.

En caso de aislamiento, el residente no puede salir de su habitación, debe mantener la puerta cerrada en todo momento y procurar la ventilación de la habitación. No puede recibir visitas y el personal de la Residencia le hará llegar utensilios para mantener la limpieza en su habitación y baño, así como agua y comida según el régimen alimenticio que tenga contratado.

Si el residente no tiene contratada la pensión completa durante los 7 días de la semana, sugerimos que lo haga desde el momento en que comience el aislamiento y hasta que éste termine. Le cobraremos la pensión completa esos días, de manera que no se tendrá que preocupar de su alimentación: se le llevará a la habitación desayuno, comida y cena cada día, con todas las precauciones debidas para no romper el aislamiento.

En caso de que, por fuerza mayor, el residente aislado tenga que salir de la habitación, por ejemplo, para acudir a un centro sanitario, deberá utilizar mascarilla quirúrgica y realizar higiene de manos al salir y entrar en la habitación.

Remitimos en todo momento a la información oficial respecto a la pandemia, especialmente a la emitida por la Universitat de les Illes Balears, el Govern Balear y el Gobierno de España:

<https://coronavirus.uib.cat/>

<http://www.caib.es/sites/coronavirus/ca/portada/>

<https://www.mscbs.gob.es/>

Recomendamos a nuestros residentes la utilización de la App COVID disponible para Android y iOS:

http://www.caib.es/sites/radarcovid/ca/radar_covid/

**Esperamos vuestra comprensión y contamos con
la colaboración de todas las personas que vivís en el campus.**

¡GRACIAS!

Septiembre 2021

Las actualizaciones de las medidas preventivas vigentes contra la COVID-19, se comunicarán vía mail y en la web de la Residencia UIB.

